

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA CON OCASIÓN A LA AUDITORIA FINANCIERA
VIGENCIA 2022

BOGOTA, JUNIO DE 2023

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

OCI- INFORME 046 DE 2023

Formulación plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con ocasión a la Auditoría Financiera Vigencia 2022

En virtud de auditoría la Auditoría Financiera Vigencia 2022, la Contraloría ha liberado informe final, en el cual se constituyeron 12 hallazgos administrativos, de los cuales 1 tiene posible incidencia disciplinaria., los cuales se indican a continuación:

Detalle de Hallazgos:

Hallazgo No. 01. Recaudo a favor de terceros - SAF

Hallazgo No. 02. Las notas a los estados financieros -SAF

Hallazgo No. 03. Subestimación en la cuenta propiedad, planta y equipo- SAF

Hallazgo No. 04. Sobreestimación cuenta Recursos entregados en Administración. -SAF

Hallazgo No. 05. Reclasificación de cuentas-SAF

Hallazgo No. 6. Calificación del riesgo procesal. -OAJ

Hallazgo No. 7. Evidencia de aplicación de la metodología técnica para el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso-OAJ

Hallazgo No. 8. Registro de la información litigiosa en el sistema único de gestión e información litigiosa eKogui. OAJ-SAF-OCI

Hallazgo No. 09. Liquidación extemporánea de contratos - SAF

Hallazgo No. 010. Baja de cuenta- SAF

Hallazgo No. 011. Reservas presupuestales vigencias 2021 y 2022-SAF

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Hallazgo No. 012. Etapa persuasiva -SAF

Los hallazgos estuvieron a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección de Energía, Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Control Interno. Las áreas responsables formularon el correspondiente Plan de Mejora, los cuales fueron remitidos a la Contraloría a través de la Plataforma SIRECI.

El Plan de Mejora será publicado en el portal web de la Entidad, en el sitio de Control Interno/ Auditorías Internas Independientes, con el número 046 de 2023.

Aspectos Generales:

Evaluación de Control Interno:

Entendiendo el sistema de control Interno como el que se realiza desde cada área de la entidad para controlar su gestión, la calificación ponderada fue de 1,92 razón por la cual, la CGR emite el concepto que corresponde a “con deficiencias” sobre la calidad y eficiencia del Control Interno Financiero.

Opinión Contable:

Excepto por los efectos de lo expresado en la sección “Fundamento de la opinión” del informe, los estados financieros del Ministerio de Minas y energía adjuntos, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Fenecimiento de la Cuenta:

Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal del Ministerio de Minas y Energía, la Contraloría General de la República feneció la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

correspondiente al año 2022.

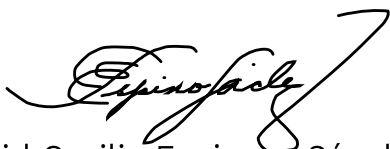
OPINION CONTABLE CON SALVEDADES	OPINION PRESUPUESTAL RAZONABLE
FENECE	

Ejecución Presupuestal:

En opinión de la CGR, el manejo presupuestal del Ministerio es RAZONABLE, toda vez que el presupuesto fue planeado, programado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con las normas y principios presupuestales aplicables para la vigencia 2022.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de ser enlace entre las áreas organizacionales y el Ente de Control, ha consolidado el Plan de Mejora y realizará el seguimiento correspondiente según lo establecido en la Circular 9018 del 3 de abril de 2014 " - Lineamientos proceso de atención a la CGR".

Adjunto se encuentra el Plan de Mejora suscrito por las áreas competentes.



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury

Profesional Especializado OCI

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2023/06/22

HORA DE GENERACIÓN:14:52:42

CONSECUTIVO:89999902202023-05-18

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

NIT:899999022

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:DIEGO MESA PUYO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2023-05-18

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-06-23

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/06/22 14:52:14

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT 899999022, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180